



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Firma Conjunta

Número:

Buenos Aires,

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2022
Código del Proyecto	4.21.09.
Denominación del Proyecto	Banco Ciudad de Buenos Aires: Asistencia financiera a comercios, Pymes y vecinos de la CABA, en el marco de la

	emergencia sanitaria y económica 2020.
Tipo de Auditoría	Gestión.
Dirección General	Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas.
Período bajo examen	Ejercicio 2020.
Objeto de la Auditoría	Evaluar las gestiones realizadas y los recursos destinados para asistir financieramente a comercios, Pymes y vecinos de la CABA en época de pandemia, en cumplimiento del mandato constitucional y Carta Orgánica del Banco Ciudad.
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.
Alcance	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.
Limitaciones al Alcance	No hay limitaciones al alcance.
Observaciones relevantes	Falencias del sistema del control interno: 1) Las líneas de préstamos de asistencia financiera creadas en el marco de la pandemia Covid – 19, no cuentan con su correspondiente manual de procedimiento.

2) El manual de procedimientos 101, denominado Riesgo de Empresas - Definiciones de políticas básicas se encuentra desactualizado respecto a que en el punto N° 1 donde se establece que el ámbito de aplicación del manual es dentro de la Gerencia de la Banca Corporativa y de la Gerencia de Banca Pyme, falta incluir a la Coordinación de Banca Mype de la Gerencia de sucursales.

Universo de operaciones:

3) El Banco Ciudad no lleva un registro sistémico de los casos que fueron desestimados ante la solicitud de un crédito, ocasionando que no se pueda evaluar las causales por las cuales no se pudo otorgar el préstamo.

4) Con respecto a la base suministrada como universo de las altas producidas en el año 2020 de la línea “Tasa Cero” y “Cero Cultura” se detectó que la misma incluía casos de préstamos que finalmente no fueron otorgados.

Informe de cupos realizado por la Gerencia de Control de Riesgos al 29/12/2020:

5) En el informe realizado por la Gerencia de Control de Riesgos sobre los cupos al 29/12/2020 para las líneas de préstamos Covid 19 no se incluyó el cupo asignado de \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) de la Línea de préstamos para Sectores Afectados de la CABA 1.5, el cual fue aprobado por la R.D. 692/2020 del 15/10/2020.

Muestra Universo N° 1

Legajos digitales (Gestor Documental)

6) En 2 (dos) legajos que representan un 2% del total de la muestra no se subió ninguna documentación del legajo físico al legajo digital del cliente.

Muestra Universo N° 2

Legajos digitales (Gestor Documental)

7) Del total de la muestra (93 legajos), se detectaron falencias formales en la documentación que deben contener las mismas, a saber:

a) En 43 (cuarenta y tres) legajos que representan un 46 % del total de casos analizados no se subió ninguna documentación del legajo físico al legajo digital del cliente. (Ver anexo IV)

b) En 16 (dieciséis) legajos que representan el 17 % del total de casos analizados en la muestra los legajos no se encuentran completos. (Ver anexo IV).

8) En 29 (veintinueve) legajos que representan el 31 % del total de casos analizados el solicitante del préstamo no está dado de alta como cliente en el Gestor documental. (Ver anexo IV).

9) En 2 (dos) legajos que representa el 2 % del total revisado en la muestra los archivos digitalizados en el gestor documental estaban dañados.

Legajos físicos

10) En 93 (noventa y tres) legajos que representa el 100 % de la muestra los legajos no se encuentran debidamente foliados. (Ver anexo IV).

11) En 47 (cuarenta y siete) legajos que representan el 51 % del total de los casos analizados los legajos no se encuentran completos. (Ver anexo IV).

12) En 4 (cuatro) casos del total de legajos analizados, los cuales representan el 4%, los certificados MiPyMEs no son los vigentes al momento de la solicitud de préstamo.

13) En 2 (dos) casos que representa el 2 % del total de casos revisados el score de nosis se encontraba observado y el análisis crediticio estaba rechazado.

Conclusión	<p>En lo concerniente a plazos, sectores beneficiados, tasas y características generales, se pudo verificar a través de las tareas de campo, que se cumplieron todas las condiciones estipuladas.</p> <p>Respecto al trabajo de revisión sobre el marco regulatorio establecido por el Banco Ciudad, si bien existen regulaciones de índole general, no se desarrollaron manuales de procedimientos propios para cada línea de asistencia financiera creadas en la excepcionalidad de una pandemia, lo que puede afectar el control interno, pudiendo generar una debilidad en el proceso de otorgamiento de créditos.</p> <p>En cuanto a la revisión practicada sobre el proceso de otorgamiento de los créditos, a través del análisis de los legajos de los clientes (en forma física y digital), se verificaron algunos incumplimientos de índole formal respecto a la falta de documentación allí vertida, la cual estaba establecida tanto en el Manual de Riesgo Empresa como en las Resoluciones de Directorio que aprueban las distintas líneas de asistencia financiera.</p> <p>No existe registro de los casos que han solicitado asistencia financiera pero que por diversos motivos no fueron otorgados, de manera de que no puede contarse con datos suficientes para evaluar las causales ni la estadística final de solicitantes, que pueden servir para futuras acciones correctivas.</p> <p>En relación al cumplimiento de objetivos y metas, a través del control de gestión, la evaluación se hizo en forma conjunta, sin discriminar las líneas de préstamos otorgados bajo las líneas Covid 19 respecto al resto de las líneas de financiamiento que otorgó el Banco Ciudad durante el año 2020.</p> <p>De lo expresado en el párrafo que antecede y atento a la situación de pandemia Covid-19 declarada en el año auditado, no es posible evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en</p>
------------	--

	términos de eficacia, eficiencia y economía. Sin perjuicio de ello, el otorgamiento se considera gestionado razonablemente por el Banco Ciudad.
Palabras claves	Asistencia financiera en emergencia sanitaria.

SE EMBEBE AL PRESENTE EL INFORME FINAL